

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22558** OURENSE

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de lo Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, Declaración Concurso 0000568/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 05/06/14, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de HIDRORENSE, S.L., con DNI n.º B32166886, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial San Cibrao das Viñas, Sector C 1, calle 5, parcela 3, municipio de San Cibrao das Viñas-Ourense, CP 32911.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a VICENTE DIZ VARELA, Economista, con domicilio postal en Rúa Penasforçadas, n.º 15, CP 32300 de O Barco de Valdeorras-Ourense, y como dirección electrónica señala "dizvarela@irago.pro", teléfono y fax n.º 988-32-25-93, para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 20 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034072-1